



CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles, convocado por Resolución de 17 de mayo de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, (BOE del 22 de mayo), y una vez examinadas las mismas, se procede a la publicación en anexos adjuntos de las **listas de provisionales de centros educativos admitidos** (Anexo I) **y excluidos** (Anexo II).

En aplicación de lo dispuesto en el apartado Sexto, punto 2, de la citada convocatoria, se requiere a los interesados solicitantes para que, **en el plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de estos listados en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicando que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Las subsanaciones, aportación de documentos y/o alegaciones que se consideren oportunas, podrán realizarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través del acceso a la misma solicitud que ha sido presentada. En su defecto, podrá facilitarse la documentación mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigiendo la misma a esta Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, órgano instructor del procedimiento.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL
E INNOVACIÓN EDUCATIVA,

Fdo.: Eladio Sánchez Martínez

Código seguro de Verificación : GEN-4068-8984-7df3-32fb-30a9-75df-8238-5a92 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

